



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/597/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 30 de octubre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8 del Estatuto, 1, 2, 4, 5, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/597/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVEDO JURADO
Comisionado

FABIAN ALOCA MENDOZA
Comisionado



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/597/2015

"ACUERDO ACU-CECEN/10/597/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
5. Que en fecha 14 de noviembre del año 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU CECEN/11/104/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE MOCORITO, SALVADOR AL VARADO,



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/597/2015

MAZATLÁN, SAN IGNACIO, ANGOSTURA, GUASAVE, SINALOA, ESCUINAPA, ROSARIO, CONCORDIA, AHOME, FUERTE, CHOIX, ELOTA, CULIACAN, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE ANEXA LA TABLA DE CARGOS A ELEGIR DE DICHO MUNICIPIO."

6. Que con fecha 20 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/127/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, CHOIX, CONCORDIA, COSALA, CULIACAN, EL FUERTE, ELOTA, ESCUINAPA, GUASAVE, MAZATLAN, MOCORITO, NAVOLATO, TOROSARIO, SALVADOR ALVARADO, SAN IGNACIO, SINALOA, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Que en fecha 29 de octubre del año en curso, ingresó por oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 4418, denominado "Convocatoria al Segundo Pleno Extraordinario del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de Choix, Estado de Sinaloa a celebrarse el día 31 de octubre del año 2015, que se llevará a cabo a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, con sede en las instalaciones del Comité Ejecutivo Municipal de Choix del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Sinaloa.

8. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) y 42 del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/597/2015

ACUERDO

ÚNICO. Se emite la Lista Definitiva de Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática del Municipio de Choix, Estado de Sinaloa, para el Segundo Pleno Extraordinario de su Consejo Municipal a celebrarse el día 31 de octubre del año 2015, quedando integrada de la siguiente manera:

Consecutivo	Vía	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	DIRECTA	CHOIX	FNS /	1	FELIX MOPA ALMA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
2	DIRECTA	CHOIX	SRIO CEM		LOPEZ DOROTEO	HOMBRE	NO APLICA
3	DIRECTA	CHOIX	FNS /	3	ORDUÑO CHINCHILLAS CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
4	DIRECTA	CHOIX	FNS /	4	ARREDONDO VAZQUEZ ARTEMIO	HOMBRE	NO APLICA
5	DIRECTA	CHOIX	FNS /	5	PALAFox COTA RITA VERENICE	MUJER	JOVEN
6	DIRECTA	CHOIX	FNS /	6	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ABINADAB	HOMBRE	JOVEN
7	DIRECTA	CHOIX	FNS /	7	ROBLEZ VAZQUEZ SULEMA	MUJER	JOVEN
8	DIRECTA	CHOIX	FNS /	8	MONREAL ALMEIDA DIEGO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
9	DIRECTA	CHOIX	FNS /	9	SOTO CARRAZCO MARIA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
10	DIRECTA	CHOIX	FNS /	10	ISLAS GRAJEDA GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
11	DIRECTA	CHOIX	FNS /	11	PALAFox PANDURO MARIA ALICIA	MUJER	JOVEN
12	DIRECTA	CHOIX	FNS /	12	DESIERTO		
13	DIRECTA	CHOIX	FNS /	13	DESIERTO		
14	DIRECTA	CHOIX	FNS /	14	DESIERTO		
15	DIRECTA	CHOIX	FNS /	15	DESIERTO		
16	DIRECTA	CHOIX	PTE CEM		OSORIO RUBIO CARMEN	HOMBRE	NO APLICA
17	DIRECTA	CHOIX	IDN /	2	CASTILLO HERNANDEZ MARIA ADELA	MUJER	NO APLICA
18	DIRECTA	CHOIX	IDN /	3	OSORIO ALVAREZ BRYAN	HOMBRE	JOVEN
19	DIRECTA	CHOIX	IDN /	4	CASTILLO HERNANDEZ MARIA ESTHELA	MUJER	NO APLICA
20	DIRECTA	CHOIX	IDN /	5	MUNDO ALVAREZ MARTIN LORENZO	HOMBRE	NO APLICA
21	DIRECTA	CHOIX	IDN /	6	GASTELUM CASTILLO KATIA JEIRE	MUJER	JOVEN
22	DIRECTA	CHOIX	IDN /	7	OSORIO BELTRAN JOSE ROSARIO	HOMBRE	NO APLICA
23	DIRECTA	CHOIX	IDN /	8	QUINTERO MEZA DULCE ESMERALDA	MUJER	NO APLICA
24	DIRECTA	CHOIX	IDN /	9	OSORIO RUBIO JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
25	DIRECTA	CHOIX	IDN /	10	FIERRO PASOS TOMASA	MUJER	NO APLICA
26	DIRECTA	CHOIX	SRIO CEM		RABAGO VEGA MOISES	HOMBRE	NO APLICA
27	DIRECTA	CHOIX	IDN /	12	ARAUJO FLORES CLARA ELVIA	MUJER	NO APLICA
28	DIRECTA	CHOIX	CI / REDIR1	1	ROBLES CONTRERAS MANUEL DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
29	DIRECTA	CHOIX	CI / REDIR1	2	LOPEZ ATONDO MARIA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
30	DIRECTA	CHOIX	ADN /	1	LEYVA GONZALEZ JUANA	MUJER	NO APLICA
31	DIRECTA	CHOIX	CJ EST	16	FELIX MOPA ALMA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
		CHOIX	SRIO GRAL CEM		OSORNIO VALENZUELA MACARIO	HOMBRE	NO APLICA
		CHOIX	SRIO CEM		TORRES RODRIGUEZ DORA	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/597/2015

Consecutivo	Vía	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
		CHOIX	SRIO CEM		TORRES MARQUEZ LIDIA	MUJER	NO APLICA

Notifíquese Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Sinaloa del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página electrónica de esta Comisión www.comisionelectoral.org para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

Partido de la Revolución Democrática
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ
PRESIDENTA
Comisión Electoral

Dirección Jurídica

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN LOCA MENDOZA
Comisionado